



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 1 2 1 1
LITUECHE. 12 SEP 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir combustibles para generador Instalado en Dependencia Municipal de la Municipalidad de Litueche ubicada en avenida Cardenal Caro 796.
- Que, se necesita que el generador este en funcionamiento los días de Celebración de Fiestas Patrias año 2023.
- La necesidad que el funcionario que más abajo se individualiza disponga los recursos para cancelar los gastos de Combustible para Celebración Fiestas Patrias año 2023.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría; en uso de las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Artículo 2 de la Ley 18.883. Decreto N° 233 de fecha 01 de Marzo de 2023 que fija subrogancias de los cargos Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Dispónganse Fondos a Rendir** al funcionario municipal que más abajo se individualiza, para Gastos de Combustible para generador instalado en Dependencia Municipal Edificio Consistorial Ubicada en Avenida Cardenal Caro 796, necesarios para el cumplimiento de la actividad antes mencionada:

Individualización del Funcionario	Monto \$
Alejandro Caceres Reyes, Directivo, Grado 8° E.M.	100.000.-

- 2.- Gírese Cheque nominativo a nombre de don **Alejandro Caceres Reyes**, cédula de identidad No. [REDACTED], por el monto precedentemente señalado.
- 3.- Pásese copia de este decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM /LUS/RPV/ACR/acr

DISTRIBUCION

- Citada.
- Depto. de Finanzas
- Oficina de partes

